

México, D.F., 8 de julio de 1999.

Boletín N° 227/99.

---

Con la incorporación de elementos de la SEDENA, no se militariza la Policía Federal Preventiva: Diódoro Carrasco Altamirano

- \* Se aprovecha la disciplina y formación militares para elevar la capacidad de la PFP
- \* Faculta la ley al Ejército garantizar la seguridad interior con dependencias: Enrique Cervantes Aguirre

Frente a la necesidad de apoyar a las instituciones encargadas de la integridad, seguridad, protección y paz pública de la sociedad, que no debe seguir siendo más agraviada, las secretarías de Gobernación y de la Defensa Nacional acordaron hoy fortalecer a la Policía Federal Preventiva (PFP), lo cual no implica su militarización.

Nada más ajeno a ese propósito, porque se busca formar a lo mejor de la policía en grupos preventivos integrados bajo una especialidad y un mando policial, aseveró el secretario de Gobernación (Segob), Diódoro Carrasco Altamirano, al añadir que se aprovechará la disciplina militar para elevar la capacidad de la PFP.

Durante la firma del Convenio de Colaboración Segob-Sedena para la Formación de las Fuerzas Federales de Apoyo de la PFP --realizado en el salón Juárez de la Segob--, el general Enrique Cervantes Aguirre afirmó a su vez que la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, les asigna la misión de garantizar la seguridad interior, la cual podrán realizar por sí o en forma conjunta con la Armada u otras dependencias federales, estatales o municipales.

Este convenio de colaboración establece la incorporación a la PFP de la Tercera Brigada de Policía Militar, con cuatro mil 899 hombres, 352 vehículos Hammer de transporte de personal, mil 862 armas reglamentarias nueve milímetros, fusiles automáticos y otros recursos técnicos, además de 99 ejemplares caninos.

El secretario Carrasco Altamirano subrayó que el Gobierno del presidente Ernesto Zedillo no cesará en su misión republicana de luchar frontalmente y sin concesiones contra la delincuencia. "Damos así respuesta a la prioridad presidencial, cumplimos así con la instrucción y con la sociedad", agregó.

Al enfatizar que no se debe permitir que la criminalidad nos rebase, el titular de la Segob insistió en que por instrucciones del jefe del Ejecutivo tenemos hoy instituciones policiales nuevas, contamos con personal especializado y hay un marco jurídico claro sustentado en la coordinación y la colaboración institucional.

También ante los representantes de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Carrasco Altamirano dijo que en la lucha contra la delincuencia no podemos ni debemos dejar pasar más tiempo, pues no sería justo para la sociedad ni aceptable para el Gobierno Federal.

Apoyados en la ley y en el respeto pleno a los derechos humanos, añadió, pronto serán mayores los frutos en el combate contra el crimen. Se trata de un esfuerzo sin parangón y un paso más que impulsa el Gobierno de la República en su responsabilidad de salvaguardar la integridad y las garantías fundamentales de las personas, de prevenir la comisión de los delitos, así como mantener el orden y la paz públicos, destacó.

Con la firma del convenio de colaboración, enmarcado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se podrá garantizar un ambiente propicio para el progreso, el bienestar y la convivencia armónica de la sociedad, de nuestros hijos y comunidades, estableció el titular de la Segob.

Asimismo, señaló que los cuerpos de seguridad deben de servir de modelo de honestidad y eficacia ante la ciudadanía, de manera que se transforme el patrón cultural negativo que ha prevalecido durante muchos años. "Fortalezcamos a las instituciones encargadas de nuestra integridad, seguridad y protección. No queremos ser una sociedad agraviada", enfatizó.

El secretario Diódoro Carrasco informó que los elementos formados por la Sedena se sumarán a las dos áreas sustantivas que desarrolla la PFP: la tarea de inteligencia dedicada a prevenir y combatir la delincuencia en el ámbito federal, con una base científica, y a la inspección y vigilancia, abocadas a proteger las carreteras federales, los puertos y las fronteras, en apoyo a las autoridades de comunicación y aduanas.

Por su parte, el general Cervantes Aguirre destacó que en el transcurso de 50 años de desarrollo, la Policía Militar ha acumulado experiencia, capacidad y adiestramiento suficientes para el cumplimiento eficiente de sus misiones relacionadas con la conservación del orden interno, la protección a las personas y la propiedad pública, la prevención del pillaje y la coadyuvancia con las instituciones responsables del mantenimiento de la paz social.

Precisó que el contingente de Policía Militar se transfiere a la PFP para que opere bajo su dirección, conservando la Sedena las responsabilidades técnicas y administrativas.

Finalmente, Cervantes Aguirre puntualizó que suscribir el convenio de colaboración, es un acontecimiento relevante para la sociedad, las autoridades y las Fuerzas Armadas, debido a que en los hechos, el Gobierno de la República cumple con uno de sus compromisos fundamentales asumidos ante el pueblo de México.

En el acto estuvieron presentes los subsecretarios de Hacienda, Santiago Levy; de Secodam, Mario López Araiza, y de Segob, Jorge Tello Peón, además del oficial mayor de la Sedena, Fausto Manuel Zamorano, y el comisionado de la PFP, Wilfrido Robledo Madrid, entre otros servidores públicos.

ooo0ooo

